



**PROYECTO
EDUCATIVO
DE CENTRO**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. SEÑAS DE IDENTIDAD

1.1. Preceptos legales

1.2. Análisis del entorno

1.3. Características del centro

1.3.1. Situación y denominación

1.3.2. Características físicas

1.3.3. Características ideológicas

2. METAS EDUCATIVAS

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

3.1. Elementos personales

3.1.1. Organización de los recursos personales

3.2. Elementos materiales

3.3. Actividades extraescolares y complementarias

4. OFERTA EDUCATIVA.

5. EVALUACIÓN.

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) enumera y define el conjunto de rasgos que dan identidad a un centro educativo. Para ello, el presente P.E.C. recoge los valores, los objetivos y principios del centro, así como las prioridades de actuación. Asimismo, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, las estrategias para la consecución de las competencias y los elementos transversales en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Se tendrán en cuenta las acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes, según lo dispuesto en el artículo 122 bis de la LOMCE.

Dicho proyecto, tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y respeta el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Entre las características de nuestro P.E.C. podemos destacar las siguientes:

- Establece la educación que se pretende y la escuela que se desea.
- Perfila el modelo de formación del alumnado.
- Confirma el perfil del centro.
- Es integral y vinculante para todos los miembros de la comunidad educativa.

Este P.E.C. como todo proyecto, no es un documento cerrado. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y marco de referencia en el quehacer educativo cotidiano, por tanto, fijará los procedimientos y calendarios de revisión y actualización.

Este documento se encontrará a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa.

1. SEÑAS DE IDENTIDAD

1.1. PRECEPTOS LEGALES

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Modificada por la LOMCE
- Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor.
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.
- Orden ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la Educación Infantil, a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
- Orden 1493/2015, de 22 de mayo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las

enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

Posteriormente a la L.O.M.C.E. se tienen en cuenta todos los R.D., O.M., Resoluciones, que regulan y regularán el sistema educativo actual.

Nuestros fines son:

- Ofrecer una educación de calidad para todos. Gratuita (sin cuotas voluntarias), sin discriminaciones y en igualdad de condiciones; donde las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar (familias, alumnos y profesores) son satisfactorias y cordiales.
- Promover una educación basada en los derechos y libertades, en la tolerancia y en los principios democráticos de convivencia de nuestra sociedad actual.
- Atender a valores tan diversos como son el esfuerzo en el aprendizaje, la exigencia y disciplina personal, y el respeto hacia el profesor, sin dejar de lado valores tan esenciales en nuestra sociedad como son aquellos que promueven una educación para la libertad personal, responsabilidad social, igualdad de derechos para ambos sexos, para la paz y la solidaridad;
- Estimular en el alumnado el desarrollo físico, afectivo, social y moral necesaria para desenvolverse de forma competencial en la sociedad.
- Atender con calidad a todos los alumnos sean sus capacidades cuales sean preferentemente
- Siendo centro de escolarización preferente para alumnado con espectro autista, ofrecer respuestas inclusivas a las diferentes capacidades que cada alumno muestra.

Los principios que rigen nuestra labor docente son:

- Normalización: supone el objetivo de lograr una educación lo más normalizada posible, procurando que nuestros alumnos compartan con sus iguales momentos que favorezcan la inclusión en el centro, a la vez que su propio desarrollo personal.

- Inclusión escolar y social: es fundamental para conseguir la integración escolar y social y poder desarrollar la actividad personal en cualquier contexto de la forma más normalizada posible.
- Flexibilización: para ofrecer una respuesta educativa diferencial, ajustando la respuesta educativa a las características diferenciales del alumnado, llevándose a cabo cambios en aspectos referidos a la cultura y prácticas educativas.

1.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

El Colegio Concertado Nebrija-Rosales se encuentra situado dentro del Distrito Latina, en el barrio de Aluche; dada la situación del centro estamos lindando con el Distrito de Carabanchel, por lo que la gran mayoría de nuestras familias pertenecen a ambos distritos.

En nuestro centro conviven 20 nacionalidades, por lo que hablamos de un colegio multicultural, lo que enriquece al alumno y le ofrece una visión global, abierta y más realista del mundo en el que vivimos. Gracias a esta pluralidad nuestro alumnado trabaja en un entorno de respeto, donde la cooperación y la inclusión son pilares básicos de nuestra educación.

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).



1.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

1.3.1. SITUACIÓN Y DENOMINACIÓN

El Colegio Concertado NEBRIJA-ROSALES es una cooperativa de trabajo asociado situado en Madrid-Capital pertenecientes al Distrito Latina.

Este Centro fue creado en el año 1963, dedicándose a la actividad de la enseñanza con la autorización mediante la Resolución del 19 de febrero de 1990 (B.O.E.), según consta en la Dirección General a la que nos dirigimos.

En enero de 1984, el Centro pasa a ser Cooperativa de Trabajo Asociado, dedicado totalmente a la enseñanza, actividad y característica que sigue funcionando en la actualidad.

En el Curso Escolar 1992/1993, y según el Real Decreto 986/1981 artículo 52, las subvenciones fueron modificadas en cuanto a las enseñanzas, pasando a tener concertados el Primer Ciclo de la Educación Primaria y subvencionados los seis cursos de la E.G.B.

Durante el Curso 1996/1997, concertamos 6 unidades para la Educación Primaria y 2 para la educación Secundaria.

En el curso 1999/2000, concertamos una unidad para la Educación Infantil, pasando a tener dos unidades concertadas en el curso 2001/2002, y finalmente para el año escolar 2003/2004 tendríamos todo el Segundo Ciclo de Educación Infantil concertado.

Actualmente, tenemos en funcionamiento un número total de 3 unidades escolares concertadas correspondientes al 2º ciclo de la Educación Infantil, y 6 unidades más que corresponden a la Educación Primaria; impartiendo así la Educación Básica en régimen de gratuidad de dos de los niveles obligatorios, de acuerdo con los correspondientes programas y planes de estudio sujetos a



las normas de ordenación académica en vigor; garantizando de esta forma, el derecho a la educación (artículo 27.1 de la Constitución Española).

Además, tenemos concedidas dos aulas TGD.

1.3.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

El centro cuenta con 3 aulas para la Educación Infantil, 6 aulas para Educación Primaria, 1 aulas de Usos Múltiples, 1 aula para Educación Compensatoria y Pedagogía Terapéutica, 2 aulas TGD, Biblioteca.

1.3.3. CARACTERÍSTICAS IDEOLÓGICAS

Entendemos que los alumnos deben estar abiertos a la situación de cambio que experimenta la sociedad, educándoles en la justicia y en la libertad. Nuestro colegio se manifiesta ACONFESIONAL y respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. De acuerdo con este pluralismo, toda persona que trabaje en el colegio evitará la más mínima labor de propaganda en su interior.

En nuestro colegio se utiliza el castellano como primera lengua de aprendizaje y como Lengua extranjera el inglés.

La línea educativa del Centro se dirige a eliminar las diferencias de sexo respetando siempre la individualidad y potenciando la intercomunicación de todos los miembros de la Comunidad Escolar (padres, madres y demás familiares, profesorado y alumnado) para la eliminación de roles y estereotipos sociales de carácter sexista y/o racista.

Se compensarán las desigualdades existentes tratando de llegar a un equilibrio. Se cuidará el lenguaje, oral y escrito, como medio fundamental para aprender en igualdad, evitando la generalización del masculino y las diferencias en las interacciones verbales con alumnos y alumnas.

El equipo docente ha de actuar incluyendo en su actividad educativa actitudes positivas ofertando un modelo sin perjuicios, flexible y reflexivo, desde un prisma de colaboración con las familias y evitando la colisión de valores ante las actitudes discriminatorias.

Desde el curso 2013/2014, pertenecemos al programa Generando Cambios, un plan de igualdad promovido por la Dirección General de la Mujer y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

1.3.4. LÍNEA METODOLÓGICA

Debemos tener en consideración a la hora de establecer los principios de nuestra metodología que cualquier situación de aprendizaje está sometida a un gran número de variables entre las que podemos destacar:

- La edad de los alumnos y alumnas.
- La homogeneidad o heterogeneidad del grupo-clase.
- Los conocimientos anteriores.
- El grado de motivación.
- La experiencia y personalidad del profesorado.
- Los recursos de que se disponen.

Por tanto, más que establecer una línea metodológica estricta y rígida buscaremos el equilibrio y la complementariedad de métodos diversos.

PRINCIPIOS GENERALES DE NUESTRA METODOLOGÍA

1. Buscaremos un enfoque metodológico INTEGRADOR, que propicie la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, etc.
2. La consecución de los aprendizajes significativos a través de la utilización de métodos de carácter INDUCTIVO, que partiendo de hechos y realidades concretas próximas a la experiencia del alumnado, le ayuden a formular leyes generales a través de la constatación y manipulación de los hechos observables, y en ocasiones, por medio de métodos DEDUCTIVOS que, siguiendo el proceso mental inverso, también puede favorecer la intervención activa del alumnado en la construcción de su propio conocimiento.
3. Metodología CONSTRUCTIVA: la actividad constructiva es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno o la alumna quien, en último término, modifica y reelabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. En este proceso el/la profesor/a actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permiten establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.
4. Metodología PARTICIPATIVA: Se concede especial relieve a las actividades grupales, la planificación y ejecución de tareas en grupo, la toma de decisiones en conjunto, etc. para favorecer la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y el talante no discriminatorio.
5. Metodología ACTIVA: Es necesario fomentar en los alumnos una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el

trabajo, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.

6. Los lazos y el arraigo del centro escolar respecto al barrio también constituirán un objetivo preferente con el fin de conseguir la inserción de los alumnos en el entorno social en que viven. Igualmente se procurará que conozcan el país, su realidad nacional y su problemática. Estos aspectos deberán tenerse en cuenta en las programaciones, contenidos y actividades de cada curso.

2. METAS EDUCATIVAS

La actividad educativa se dirigirá a ofrecer contenidos de aprendizaje que tengan sentido para el alumnado y se relacionen con los esquemas de conocimiento ya incorporados por ellos. Se procurará incorporar en las programaciones didácticas, objetivos y contenidos relacionados con el entorno próximo de los alumnos.

Se pretenderá potenciar una metodología integradora, activa y participativa en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad.

Para ello el centro apuesta por la formación permanente continua del profesorado encaminada en el estudio de nuevas metodologías o metodologías activas e innovadoras centradas en el alumno como sujeto responsable de su propio aprendizaje en la relación cooperativa con los otros y la exploración personal de sus capacidades.

En esta línea la formación se está centrada en aprendizaje cooperativo, por proyectos, y neuroeducación.

Nuestras metas educativas: están condicionadas al cumplimiento de la normativa al respecto recogida en los Reales Decretos de enseñanzas mínimas establecidos para Infantil y Primaria para la Comunidad de Madrid.

Quedan concretados en nuestro Centro en la Propuesta Pedagógica de Educación y en las Concreciones des Curriculares elaborados por los profesores de las distintas etapas educativas.

Junto con los objetivos, en estos documentos se reflejan los estándares y criterios de evaluación, criterios de calificación y de promoción, así como la metodología y otros aspectos didácticos relevantes en la consecución de los objetivos.

Estos documentos se revisan de forma sistemática introduciendo las modificaciones propuestas en la Programación General Anual del curso correspondiente.

A su vez el centro dispone de otros proyectos de gran significación educativa, establecidos en la normativa vigente:

- **PAD, Plan de Atención a la Diversidad**, en el que se planifica las medidas educativas tanto ordinarias como extraordinarias que facilitan una respuesta adaptadas a las necesidades educativas específicas de nuestro alumnado.
- **PAT, Plan de Acción tutorial**, que orienta la labor docente de los tutores.
- **Plan para el fomento de la lectura**: fomenta la lectura como vehículo indispensable del aprendizaje y puesta hacia el conocimiento.
- **Proyecto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**, busca integrar el uso de las nuevas tecnologías como una herramienta más para alcanzar los objetivos programadas.

Además de estos hemos elaborado otros que nos diferencia aún más del resto de centros del entorno, sobre todo porque parten de nuestra realidad diaria:

- **Plan de mejora en habla inglesa**: con la colaboración de un auxiliar nativo el centro pretende que el alumnado pueda optar a institutos bilingües desde

el acercamiento al habla inglesa desde edades tempranas de una forma lúdica y natural (no sesgada por contenidos curriculares)

- **Filosofía para niños:** estructura espacios en los que el alumnado piense en sí mismo, sea uno mismo y desde ahí sea y piense en el grupo. Es el respeto por la dialéctica.
- **Plan de mejora de rendimiento académico,** que contempla la mejora de resultados de los alumnos en las pruebas externas. Se centra en la mejora de la expresión y comprensión oral y escrita y en la mejora de la resolución de problemas matemáticos.
- **Reglamento de Régimen Interior y Plan de Convivencia,** revisados anualmente para su adecuación a la normativa y a las características del alumnado y del centro. El primero es la referencia del desarrollo del proceso educativo ya que recoge principios, metas y estructuras que orientan y organizan las estructuras y dinámicas del centro. El plan de convivencia que vela por el buen funcionamiento del centro facilitando la resolución de conflictos de forma pacífica.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1. ELEMENTOS PERSONALES

El centro NEBRIJA ROSALES dispone de 17 profesores distribuidos de la siguiente forma:

- 3 Profesores tutores de Educación Infantil
- 1 Profesor de Lengua Extranjera: inglés en Ed. Infantil y Primaria.
- 6 Profesores tutores de Educación Primaria.
- Profesores de Religión para Ed. Infantil y Primaria.



- 1 Profesor de Compensación Educativa en Educación Primaria y apoyo en Ed. Infantil y Primaria.
- 1 Profesor de Pedagogía Terapéutica.
- 2 Tutoras (Pt y AL) de las aulas TGD
- 1 Especialista en Ed. Artística.
- 1 Especialista en Ed. Física

Algunos de los profesores-tutores tienen diferentes especialidades lo que les permite impartir su especialidad al resto de aulas (inglés, Música, Ed. Física, Religión y apoyo)

Disponemos también de 2 técnicos en integración social y una orientadora.

Asimismo, el centro cuenta con dos personas encargadas de la limpieza.

3.1.1. Organización de los recursos personales

La organización se establece para asegurar:

- La toma de decisiones por consenso, siempre que sea posible.
- La participación de toda la comunidad en el Centro.
- La colaboración en el reparto de tareas y responsabilidades.
- La coordinación y trabajo en equipo.
- La flexibilidad organizativa que responda a las características y necesidades de nuestra comunidad.
- La eficiencia y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- La evaluación y seguimiento de cada uno de los órganos y cauces del Centro.

El **organigrama** ofrece vías de participación efectiva para la acción educativa diaria es:



Los recursos personales se organizan en:

El **Equipo directivo** es el encargado de dinamizar todo el engranaje. Directamente conectado con el Claustro de Profesores, está compuesto por tres personas que asumen los cargos de Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios. Sus funciones están claramente reglamentadas en la legislación vigente.



El **Consejo Escolar** es el órgano colegiado de gobierno donde están representados todos los sectores de la comunidad educativa: familias, profesorado y personal no docente.

Los **alumnos** intentamos crear un clima de confianza, respeto y libertad que facilite la comunicación directa con los tutores/as y en general con todo el profesorado del colegio, Dirección y personal no docente.

Las **Familias** suelen ser representadas a través del AMPA.

La **Comisión de Coordinación Pedagógica** su función es técnico-pedagógica y consiste en diseñar y evaluar las concreciones curriculares del centro y la orientación escolar de los alumnos, así como de la planificación de diversos aspectos relativos al proceso de enseñanza aprendizaje. Integrará esta comisión los coordinadores de cada equipo docente, coordinador de equipo de pts y jefe de estudios.

Sus funciones están reguladas en la *orden 3622/2014, art. 5.4.*

Equipos docentes: Son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar bajo la supervisión del Jefe de Estudios las enseñanzas propias del tramo. Están compuestos por los tutores y todos los profesores que imparten mayor número de horas docentes en el tramo. Diferenciamos: un equipo de Educación infantil y dos en Educación Primaria, uno de 1º a 3º y otro de 4º a 6º. Los coordinadores de los equipos docentes podrán tener una duración de dos cursos académicos, pero podrían ser prorrogables a cuatro siempre y cuando cumplan correctamente las funciones indicadas en la *orden 3622/2014, art. 4.6.*

El **claustro** es la estructura de participación en el que se toman decisiones en relación con el trabajo docente. Muchos de los temas tratados han sido trabajos previamente en reuniones de equipo o CCPS.

Tutorías: las tutorías se adjudican conforme a criterios profesionales y técnico-didácticos. En el primer trimestre la Jefatura de Estudios coordina la colaboración del Plan de Acción Tutorial.

Se han establecido los siguientes **criterios de continuidad del tutor** con su grupo de alumnos:

- Cada tutor de Ed. Infantil permanecerá los tres cursos del ciclo con su grupo de alumnos.
- El tutor podrá permanecer dos años consecutivos con su grupo de alumnos/as, prorrogable a un tercero en caso de que el tutor o equipo directivo, oído el claustro y con visto bueno de dirección lo considere pertinente.

Medidas ordinarias individualización de la enseñanza a todos los alumnos de nuestro centro, atendiendo a las diferencias personales y refuerzo educativo, para aquellos alumnos que presentan características distintas en su patrón de aprendizaje. Los responsables son los **profesores de Refuerzo educativo**

Medidas extraordinarias de atención a la diversidad se concretan en el programa la **educación compensatoria y el programa de pedagogía terapéutica**. La educación compensatoria está dirigida principalmente a alumnado con desfase curricular de dos años, en situación de desventaja social y para aquellos que no hablan nuestro idioma. Lo que busca es la completa “normalización” del alumno y su integración en el grupo clase.

El programa de pedagogía terapéutica atiende a los alumnos con dictamen del EOEP como a.c.n.e.e.s., así como otros que en algún momento de escolaridad presentan necesidades educativas especiales temporales que hay que atender para minimizar o solventar con un apoyo sistemático o transitorio.

Además, el Centro NEBRIJA-ROSALES cuenta con el apoyo de otros **agentes externos** al centro tales como el Servicio de Inspección de Educación, CTIF Madrid - Capital, CRIF Las Acacias y el Ayuntamiento. Además, se establecen coordinaciones continuas con otros organismos del entorno como los Centros

de Servicios Sociales, los Centros de Salud, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del Distrito Latina, Equipo de Audiovisuales, ONCE, la Fundación del Secretariado Gitano, entre otros.

3.2.- ELEMENTOS MATERIALES

Está compuesto por adquisiciones del centro, donaciones del A.M.P.A, instituciones (Ayuntamiento, Comunidad de Madrid...) y que se encuentra a disposición de la comunidad educativa. Este material se encuentra en las distintas dependencias y/o almacenes para el uso del mismo. Asimismo, en el centro se lleva a cabo el programa ACCEDE.

A) Los recursos espaciales disponibles en el centro son:

- 9 aulas, una por curso.
- 1 aula de usos múltiples, para realizar actividades en las que es necesario el espacio.
- 1 aula de compensación educativa, y biblioteca.
- 1 comedor.
- 1 patio.
- 2 aulas TGD

B) Los recursos materiales disponibles son:

Nuevas Tecnologías:

Todas las aulas están provistas de pizarras digitales y un ordenador portátil destinado principalmente para uso del profesor y como medio de refuerzo educativo y búsqueda de información en el aula.

Aula de Usos Múltiples:

- Instrumentos musicales variados para impartir las clases de Música.
- Materiales propios para la psicomotricidad en Ed. Infantil y Ed. Física en Primaria.

Biblioteca:

- Biblioteca de aula en todas las clases con libros adecuados a cada edad y curso.
- Biblioteca común para todo el colegio con libros de consulta, lectura, científicos, así como material de apoyo educativo.

Servicio de orientación y apoyo:

Material didáctico específico para los alumnos que presentan necesidades educativas especiales y compensación educativa. Asimismo, el centro cuenta con pruebas de evaluación psicopedagógica como la Escala de inteligencia Wechsler para niños-revisada (WIPPSI y WISC-R), el test de inteligencia K-BIT, la Batería de Aptitudes Diferenciales y Generales (BADYG), el Test de análisis de la lectoescritura (TALE), la Batería de evaluación de los procesos lectores-revisada (PROLEC-R), las Fábulas de Düss como técnica de psicoanálisis, el Inventario del Desarrollo Battelle, así como otras pruebas no estandarizadas para la evaluación de la competencia curricular.

3.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades extraescolares y complementarias podrán organizarse por parte del Centro, por parte del A.M.P.A. o por asociaciones y organizaciones que, sin ánimo de lucro, lo soliciten y sean aprobadas por el Consejo Escolar.

En las organizadas por el Centro se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para poder asistir se necesita autorización firmada de los padres o tutores.

- El número de profesores que asista puede ser superior al de grupos, cuando las circunstancias de salida lo aconsejen.
- No se podrán llevar a efecto cuando el número de alumnos participantes en las mismas no supere el 75% del total.
- Las normas y criterios para el desarrollo de estas actividades quedan desarrollado en el RRI del centro.

4. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

En nuestro centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- ✓ Educación Infantil, Segundo Ciclo (3 a 6 años). Una clase por nivel.
- ✓ Educación Primaria, (de primero a sexto) que se divide en dos tramos con tres cursos por cada tramo. Cada curso tiene una clase.

Los alumnos de nuestro centro están adscritos al Instituto IES Iturralde (Bilingüe), IES Renacimiento (Bilingüe), e IES Vista Alegre.

Se imparte inglés como segunda lengua desde la Educación Infantil.

Tanto en esta etapa como en la de Educación Primaria se está desarrollando el plan de “Mejora de la comunicación en habla inglesa” con dos sesiones más en este idioma desarrolladas por un auxiliar nativo en todos los cursos y la inmersión del alumnado en el conocimiento sociedades con habla anglosajona.

El centro lleva a cabo el programa de Educación Compensatoria por el cual una maestra atiende a aquellos alumnos que por motivos de distinta índole necesitan una mayor individualización de su aprendizaje.

Contamos a su vez con un equipo de Apoyo de necesidades educativas especiales compuestos por: dos Profesores de Pedagogía Terapéutica y una maestra en Audición y Lenguaje.

Somos un centro preferente en alumnado con Trastorno de espectro autista por lo que además de estos recursos disponemos de dos Técnicos en integración



social que velan y trabajan por la integración de las diferencias y la convivencia escolar.

A tiempo parcial disponemos de una Orientadora que todas las semanas acude al centro para prevenir y evaluar posibles dificultades de aprendizaje o necesidad especiales y orientar al claustro en los procesos de enseñanza.

Nuestro Centro está profundamente comprometido con el entorno y colabora estrechamente en la formación de futuros profesionales, maestro, integradores con convenios con distintas universidades y con Institutos de la zona con prácticas de jóvenes estudiantes de módulos profesionales.

Los principales servicios que ofrece el Centro son:

- Programa “Primeros del cole” durante todo el curso escolar el cole se abre de 8:00 a 9:00 para aquellas familias que lo necesitan.
- Actividades extraescolares de 16:00 a 18:00 horas.
- Comedor todos los días lectivos del curso escolar.
- Colaboración con Asociación Madres Solteras con todos los servicios que ponen a nuestra disposición apoyo escolar, ocio y tiempo libre, campamentos, etc.
- Colaboración con el gabinete “Vocales”. Profesora de Audición y lenguaje para apoyo educativo, trastornos de aprendizaje, e intervención en otras patologías que inciden en el rendimiento escolar dentro del colegio en horario de primeros del cole, comedor o extraescolares.

5. EVALUACIÓN

El Proyecto Educativo de Centro es un documento a largo plazo. Por ello, su evaluación se hace necesaria para ir ajustando los planteamientos a la realidad. La evaluación formal, recae en el Consejo Escolar, que recogerá todas las sugerencias que los distintos sectores educativos (A.M.P.A., Padres, Alumnos, Profesores, Claustro, Equipo Directivo y/o Consejo Escolar),



presenten como tales, puesto que consideramos fundamental la participación de toda la Comunidad Educativa.

Las modificaciones e inclusiones al Proyecto Educativo se presentarán al Consejo Escolar que estudiará las propuestas para su introducción o no en él. La periodicidad será anual, al tiempo que se elabora la memoria del curso escolar correspondiente.